



Aduana Nacional

## GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

### CIRCULAR No. 015/2021

La Paz, 27 de enero de 2021

REF.: NOTAS SG/E/D1/1658/2020 DE 02/12/2020,  
SG/E/D1/1744/2020 DE 15/12/2020,  
SG/E/D1/1768/2020 DE 18/12/2020, SG/E/D1/15/2021  
DE 06/01/2021 Y SG/E/D1/47/2021 DE 11/01/2021,  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA  
COMUNIDAD ANDINA, SOBRE  
ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE  
FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN.

Para conocimiento, se remite las notas SG/E/D1/1658/2020 de 02/12/2020, SG/E/D1/1744/2020 de 15/12/2020, SG/E/D1/1768/2020 de 18/12/2020, SG/E/D1/15/2021 de 06/01/2021 Y SG/E/D1/47/2021 DE 11/01/2021, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante las cuales comunican la habilitación e inhabilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en los países de Colombia, Perú y Ecuador.



AVZF/RQA/fech  
cc. archivo



Abigail Verónica Zegarra Fernández  
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.  
ADUANA NACIONAL





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SUYUKUNAWAN RIMANAKUY KAMACHIO WASI  
ANQAXA MARKANAKAMPÍ TUMPASÍNA KAMANI  
MBOROKUAINESIRÓA IRU TETAGUASURETA NDIVE REGUA



Clasificación: ORDINARIA

VCEI - 0049

La Paz, 13 ENE 2021

Señora  
Karina Liliana Serrudo Miranda  
**Presidenta Ejecutiva**  
**ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA  
ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA  
LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE  
ORIGEN EN EL MARCO DE LA CAN

Señora Presidenta Ejecutiva:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en oportunidad de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copia de las notas SG/E/D1/1658/2020, SG/E/D1/1744/2020, SG/E/D1/1768/2020 y SG/E/D1/15/2021, referentes a la Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas para expedir Certificados de Origen, en el marco de la Comunidad Andina.

Con este motivo hago propicia la ocasión, para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Benjamín Juan Carlos Blanco Ferri  
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Adj. Lo citado  
VCEI: 3098-3265-3296  
H-R: 63107.20 66402.20 66982.20  
BB/NM/EM/OM  
20



SG/E/DI/1658/2020

Lima, 2 de diciembre de 2020



*Señores*

Benjamín Blanco Ferri

**Viceministro de Comercio Exterior e Integración  
del Estado Plurinacional de Bolivia**

La Paz.-

Laura Valdivieso Jiménez  
**Viceministra de Comercio Exterior  
de la República de Colombia**  
Bogotá D.C.-

Daniel Legarda Touma  
**Viceministro de Comercio Exterior  
de la República del Ecuador**  
Quito.-

Karina Serrudo  
**Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional  
del Estado Plurinacional de Bolivia**  
La Paz.-

José Andrés Romero Tarazona  
**Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales  
de la República de Colombia**  
Bogotá D.C.-

Andrea Colombo Cordero  
**Directora General del Servicio Nacional de Aduana  
de la República del Ecuador**  
Guayaquil.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para informar que el Gobierno del Perú, mediante correo electrónico, remite el Oficio N° 333 - 2020 - MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 1 de diciembre de 2020, cuya copia se adjunta, en el que informa la inhabilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en su país.

**Funcionario inhabilitado:**

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Marco Antonio Carrillo Gutiérrez	Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo de la Producción de Cusco	Cusco	30-Nov-2020



Mucho agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.\*

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


*Clarems Endara Vera*  
Embajador  
Director General 1

WR. RP.

c.c.:

Bol.: Sr. Fernando Calderón, Director General de Acuerdos Comerciales y de Inversión, VCEI  
Sr. Eloy Mendoza, VCEI

Col.: Sr. Abdul Fataf Romero, Director de Integración Económica, MINCIT  
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT

Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT

Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez, Subsecretario de Negociaciones

Sra. Lorena Muñoz, Dirección de Integración Regional, MPCEIP

Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP

Sr. Marcelo Cañarte, Director de Origen, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e), MPCEIP

Sr. Marco González Guevara, MPCEIP



SG/E/D1/1744/2020



Lima, 15 de diciembre de 2020

*Señores*

Benjamín Blanco Ferri  
Viceministro de Comercio Exterior e Integración  
del Estado Plurinacional de Bolivia  
La Paz.-

Laura Valdivieso Jiménez  
Viceministra de Comercio Exterior  
de la República de Colombia  
Bogotá D.C.-

Diego Llosa Velásquez  
Viceministro de Comercio Exterior  
de la República del Perú  
Ciudad.-

Karina Serrudo  
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional  
del Estado Plurinacional de Bolivia  
La Paz.-

José Andrés Romero Tarazona  
Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales  
de la República de Colombia  
Bogotá D.C.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en la oportunidad de informarles que con fecha 14 de diciembre de 2020 recibimos el Oficio Nro. MPCEIP-DSVCO-2020-0594-O del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca del Ecuador, cuya copia se adjunta, mediante el cual informan la inhabilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en su país.

Funcionarios **inhabilitados**:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Moreira Valenzuela Pedro Xavier	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Nacional	31-Ago-2020
Everilda María Cerezo Prado	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Nacional	31-May-2020



Mucho agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.\*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



The image shows a handwritten signature in black ink, followed by the official circular seal of the Comunidad Andina, Secretaría General. The seal is circular with the text "COMUNIDAD ANDINA" at the top and "SECRETARÍA GENERAL" at the bottom, with a stylized mountain range in the center.

*Clarems Endara Vera*  
Embajador  
Director General 1

WR. RP.

Adjunto: Lo indicado

c.c.:

- Bol.: Sr. Fernando Calderón, Director General de Acuerdos Comerciales y de Inversión, VCEI  
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI
- Col.: Sr. Abdul Fatat Romero, Director de Integración Económica, MINCIT  
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT  
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT
- Per.: Sr. José Luis Castillo Mezarina, Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales  
Sr. John Cusipuma, Director de América Latina, Caribe e Integración Regional  
Sra. Cecilia Pérez, DALCIR  
Sra. Claudia Parra, Unidad de Origen



Oficio Nro. MPCEIP-DSVCO-2020-0594-O

Guayaquil, 08 de diciembre de 2020

**Asunto:** INHABILITACIÓN DE FIRMA AUTORIZADA PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN- REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Doctor  
Jorge Pedraza  
Secretario General  
COMUNIDAD ANDINA  
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a Usted que los funcionarios de la Dirección de Verificación, Supervisión y Certificación de Origen del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, dejaron de ser firma autorizada para la aprobación de los Certificados de Origen de las mercancías de exportación de la República del Ecuador según lo detallado a continuación.

**Funcionarios Inhabilitados:**

Nombre	Institución	JURISDICCIÓN	FECHA
MOREIRA VALENZUELA PEDRO XAVIER	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	NACIONAL	31-08-2020
EVERILDA MARÍA CEREZO PRADO	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	NACIONAL	31-05-2020

En tal virtud, agradeceré anteponer sus buenos oficios a fin de que se notifique la actualización mencionada a las autoridades competentes de los países miembros.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Marcelo Gabriel Cañarte Villacreses  
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ORIGEN, ENCARGADO

Copia:

Señora Licenciada  
Cristina Fabiola Salcedo Gutierrez  
Analista de la Dirección de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen

Señor Magíster  
Javier Andres Latorre Vaca  
Subsecretario de Origen, Defensa y Normatividad Comercial

Señorita Licenciada  
María Elena Cevallos Díaz

Oficio Nro. MPCEIP-DSVCO-2020-0594-O

Guayaquil, 08 de diciembre de 2020

Directora de América del Sur

cc:



SG/E/D1/1768/2020

Lima, 18 de diciembre de 2020

*Señores*

Benjamín Blanco Ferri  
**Viceministro de Comercio Exterior e Integración  
del Estado Plurinacional de Bolivia**  
La Paz.-

Daniel Legarda Touma  
**Viceministro de Comercio Exterior  
de la República del Ecuador**  
Quito.-

Diego Llosa Velásquez  
**Viceministro de Comercio Exterior  
de la República del Perú**  
Ciudad.-

Karina Serrudo  
**Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional  
del Estado Plurinacional de Bolivia**  
La Paz.-

Andrea Colombo Cordero  
**Directora General del Servicio Nacional de Aduana  
de la República del Ecuador**  
Guayaquil.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para informar que el Gobierno de Colombia, mediante correo electrónico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, remitió el Oficio N° 100227340-0697 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, recibido el 17 de diciembre de 2020 y cuya copia se adjunta, mediante el cual informa la habilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en su país.

**Funcionarios habilitados:**

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Freddy John Ramos Ramos	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas	Santa Marta	27-Nov-2020
Claudia Patricia Pautt Blanquicett	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas	Cartagena	15-Dic-2020



Mucho agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.\*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Clarembs Endara Vera  
Embajador  
Director General 1



WR. RP.

Adjunto: Lo indicado

c.c.:

Bol.: Sr. Fernando Calderón, Director General de Acuerdos Comerciales y de Inversión, VCEI  
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI

Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez. Subsecretario de Negociaciones  
Sra. Lorena Muñoz, Dirección de Integración Regional, MPCEIP  
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP  
Sr. Marcelo Cañarte. Director de Origen, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e).  
MPCEIP

Per: Sr. Marco González Guevara. MPCEIP  
Sr. José Luis Castillo Mezarina, Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales  
Sr. John Cusipuma, Director de América Latina, Caribe e Integración Regional  
Sra. Cecilia Pérez, DALCIR  
Sr. Claudia Parra, Unidad de Origen

\* <http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>



100227340-

5 0 6 9 7

Bogotá, D.C. 27 NOV 2020

Doctor  
**ABDUL FATAF ROMERO**  
Director de Integración Económica  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
afatfat@mincit.gov.co  
Calle 28 No. 13 A 15 Piso 6  
Bogotá D. C.



MINCIT

1-2020-028514 ANE:16 FOL:1  
2020-12-04 11:53:22 AM  
TRA:CORRESPONDENCIA INFORMATIVA  
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECO  
NOMICA

CORREO CERTIFICADO

**DIAN** No. Radicado 000S2020010147  
Fecha 2020-12-01 02:33:58 PM

Remitente 00- COO SERVICIO ORIGEN

Destinatario MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y  
Folios 17 Anexos 0



COR-000S2020010147

Asunto: Comunicación de firmas – Certificados de Origen

Atento saludo, doctor Fataf.

Cordialmente me permito comunicar en relación con las firmas para la expedición de Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación, la habilitación de los funcionarios Freddy John Ramos Ramos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta, a partir del 27 de noviembre de 2020 y Claudia Patricia Pautt Blanquicett de la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena desde el 15 de diciembre de 2020.

Agradezco informar estas novedades a la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Atentamente,

**DIANA ALEXANDRA GARCÍA ESPINOSA**  
Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen  
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera

Anexo:15 ólidos

Proyectó: bcastroh 03/11/2020  
Reg. 637 y 742 de 2020

## Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen - Colombia

Sandra Beltran <sbeltran@mincit.gov.co>

Jue 17/12/2020 16:27

Para: Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>

CC: William Roberts Rodríguez Barzola <wrodriguez@comunidadandina.org>; Ruben Dario Posso Martinez <rposso@comunidadandina.org>; Abdul Fataf Romero <afatat@mincit.gov.co>; Yaneth Esperanza Herrera Pardo <yherrera@mincit.gov.co>

1 archivos adjuntos (573 KB)

Dian 100227340-0697 Firmas Col.pdf;

Apreciados señores,

Con un cordial saludo, remitimos el oficio 100227340-0697 del 27 de noviembre de 2020 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN (recibido el 4 de diciembre de 2020), relacionado con la habilitación de algunos funcionarios para la emisión de certificados de origen de Colombia.

Agradecemos adelantar las gestiones pertinentes a esta solicitud.

Atentamente,



**El progreso  
es de todos**

**Mincomercio**

Coordinadora Grupo Análisis y Gestión de Origen  
Acuerdos Comerciales A.L. y el Caribe

**SANDRA M. BELTRAN**

sbeltran@mincit.gov.co

**Dirección de Integración Económica**

(571) 6067676 ext. 1419

Calle 28 N° 13-a 15 **Piso 6**

**Bogotá, Colombia**

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

**COMUNIDAD  
ANDINA**



**SECRETARÍA GENERAL**

**TRÁMITE DOCUMENTARIO**

**RECIBIDO**

ELECTRÓNICAMENTE

MENSAJERO

FECHA: 17/12/2020 HORA: 16:27

Nº de Ingreso: 1875

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos.

Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 27 NOV 2020
3.- Caducidad:

**Entidad Habilitada**

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
5.- Dirección y Jurisdicción:  Tel: 4237076 EXT: 196006 Fax Email: framosr@dian.gov.co

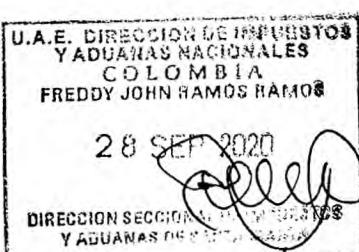
**Mercancías que comprende la habilitación**

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

**Funcionario Habilitado**

8. Nombres <b>Freddy John</b>
9. Apellidos: <b>Ramos Ramos</b>

**Firmas y Sellos**

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado 	11. Sello de la Entidad Habilitada 
---	--

**Certificación de Origen Digital**

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [ <input checked="" type="checkbox"/> ] NO: [ <input type="checkbox"/> ]
---

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 27 NOV 2020
3.- Caducidad:

## Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción:	
Tel: 4237076 EXT: 196006	Fax
Email: framosr@dian.gov.co	

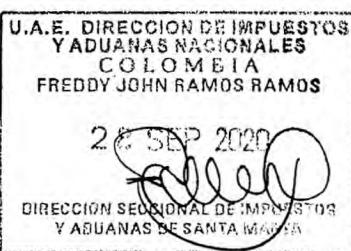
## Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

## Funcionario Habilitado

8. Nombres <b>Freddy John</b>
9. Apellidos: <b>Ramos Ramos</b>

## Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	

## Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [ <input checked="" type="checkbox"/> ] NO: [ <input type="checkbox"/> ]
---



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 27 NOV 2020
3.- Caducidad:

**Entidad Habilitada**

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción:   	
Tel: 4237076 EXT: 196006	Fax
Email: framosr@dian.gov.co	

**Mercancías que comprende la habilitación**

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

**Funcionario Habilitado**

8. Nombres <b>Freddy John</b>
9. Apellidos: <b>Ramos Ramos</b>

**Firmas y Sellos**

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado   	11. Sello de la Entidad Habilitada
---	------------------------------------

**Certificación de Origen Digital**

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [ <input checked="" type="checkbox"/> ] NO: [ <input type="checkbox"/> ]
---

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA

2.- Vigente a partir de: 15 DIC 2020

3.- Caducidad:

## Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

5.- Dirección y Jurisdicción: MANGA 3<sup>a</sup>, AVENIDA - CALLE 28 No. 25 – 76 CARTAGENA

Tel: 6700111 - Ext. 967563

Fax:

Email: cpauuttb@dian.gov.co

## Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si

7. Capítulo, Partida o Item: Todo

## Funcionario Habilitado

8. Nombres: CLAUDIA PATRICIA

9. Apellidos: PAUTT BLANQUICETT

## Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado

11. Sello de la Entidad Habilitada



## Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [ X ] NO: [ ]



REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA

2.- Vigente a partir de: 15 DIC 2020

3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

5.- Dirección y Jurisdicción: MANGA 3<sup>a</sup>, AVENIDA - CALLE 28 No. 25 – 76 CARTAGENA

Tel: 6700111 - Ext. 967563

Fax:

Email: cpauttb@dian.gov.co

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si

7. Capítulo, Partida o Item: Todo

Funcionario Habilitado

8. Nombres: CLAUDIA PATRICIA

9. Apellidos: PAUTT BLANQUICETT

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado

11. Sello de la Entidad Habilitada

<p>U.A.E DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES COLOMBIA Claudia Pautt Blanquicett</p> <p>23 OCT 2020</p> <p>Claudia Pautt B</p> <p>DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CARTAGENA</p>	
--	--



Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [ X ] NO: [ ]

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 15 DIC 2020
3.- Caducidad:

## Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: MANGA 3 <sup>a</sup> . AVENIDA - CALLE 28 No. 25 – 76 CARTAGENA	
Tel: 6700111 - Ext. 967563	Fax:
Email: cpauttb@dian.gov.co	

## Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

## Funcionario Habilitado

8. Nombres: CLAUDIA PATRICIA
9. Apellidos: PAUTT BLANQUICETT

## Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada

## Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [ X ] NO: [ ]
--



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 15 DIC 2020
3.- Caducidad:

**Entidad Habilitada**

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: MANGA 3 <sup>a</sup> . AVENIDA - CALLE 28 No. 25 – 76 CARTAGENA	
Tel: 6700111 - Ext. 967563	Fax:
Email: cpauttb@dian.gov.co	

**Mercancías que comprende la habilitación**

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

**Funcionario Habilitado**

8. Nombres: CLAUDIA PATRICIA
9. Apellidos: PAUTT BLANQUICETT

**Firmas y Sellos**

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
<p>U.A.E DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES COLOMBIA Claudia Pautt Blanquicett  23 OCT 2020 Claudia Pautt DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CARTAGENA</p>	<p>DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES CERTIFICADO DE ORIGEN DIAN</p>

**Certificación de Origen Digital**

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Si: [ X ] NO: [ ]
--



SG/E/D1/15/2021

Lima, 6 de enero de 2021

*Señores*

Benjamín Blanco Ferri  
**Viceministro de Comercio Exterior e Integración  
del Estado Plurinacional de Bolivia**  
La Paz.-

Laura Valdivieso Jiménez  
**Viceministra de Comercio Exterior  
de la República de Colombia**  
Bogotá D.C.-

Daniel Legarda Touma  
**Viceministro de Comercio Exterior  
de la República del Ecuador**  
Quito.-

Karina Serrudo  
**Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional  
del Estado Plurinacional de Bolivia**  
La Paz.-

José Andrés Romero Tarazona  
**Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales  
de la República de Colombia**  
Bogotá D.C.-

Andrea Colombo Cordero  
**Directora General del Servicio Nacional de Aduana  
de la República del Ecuador**  
Guayaquil.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para informar que el Gobierno del Perú, mediante correo electrónico, recibido en esta Secretaría General el 6 de enero de 2021, remite el Oficio N° 001 - 2021 - MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, cuya copia se adjunta, informando la inhabilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en su país.

Funcionaria inhabilitada:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Lady Esther Rivera Ramírez	Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de Bagua	Amazonas, Cajamarca y San Martín	23-Dic-2020



Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.\*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



*Clarems Endara Vera*  
**Embajador**  
**Director General 1**

WR.

Adjunto: Lo indicado

c.c.:

- Bol.: Sr. Fernando Calderón, Director General de Acuerdos Comerciales y de Inversión, VCEI  
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI
- Col.: Sr. Abdul Fatat Romero, Director de Integración Económica, MINCIT  
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT  
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT
- Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez. Subsecretario de Negociaciones  
Sra. Lorena Muñoz, Dirección de Integración Regional, MPCEIP  
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP  
Sr. Marcelo Cañarte. Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e). MPCEIP  
Sr. Marco González Guevara. MPCEIP

\* <http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SUUKUNAWAN RIMANAKUY KAMACHIO WASI  
ANQAXA MARKANAKAMPY TUMPASINA KAMANI  
MBOROKUAINESIROA IRU TETAGUASURETA NOIVE REGUA



000427

Clasificación: ORDINARIA

VCEI - 0084

La Paz, 18 ENE 2021

Señora  
Karina Liliana Serrudo Miranda  
**Presidenta Ejecutiva**  
**ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

**REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE  
FIRMAS AUTORIZADAS PARA CERTIFICADOS DE  
ORIGEN EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD  
ANDINA**

Señora Presidenta Ejecutiva:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en oportunidad de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copia de la nota SG/E/D1/47/2021 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, referida a la Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la emisión de Certificados de Origen.

Con este motivo hago propicia la ocasión, para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Benjamín Juan Carlos Blanco Ferri  
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN  
Ministerio de Relaciones Exteriores



COMUNIDAD ANDINA

SG/E/DI/47/2021



Lima, 11 de enero de 2021

Señores

Benjamín Blanco Ferri

Viceministro de Comercio Exterior e Integración  
del Estado Plurinacional de Bolivia

La Paz.-

Laura Valdivieso Jiménez  
Viceministra de Comercio Exterior  
de la República de Colombia  
Bogotá D.C.-

Daniel Legarda Touma  
Viceministro de Comercio Exterior  
de la República del Ecuador  
Quito.-

Karina Serrudo  
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional  
del Estado Plurinacional de Bolivia  
La Paz.-

José Andrés Romero Tarazona  
Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales  
de la República de Colombia  
Bogotá D.C.-

Andrea Colombo Cordero  
Directora General del Servicio Nacional de Aduana  
de la República del Ecuador  
Guayaquil.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para informar que el Gobierno del Perú, mediante correo electrónico, recibido en esta Secretaría General el 8 de enero de 2021, remitió el Oficio N° 015 - 2021 - MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, cuya copia se adjunta, informando la inhabilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en su país.

Funcionario **inhabilitado**:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Rubén Alfonso Cueva Nepo	Cámara de Comercio y Producción de Aguas Verdes y de la provincia de Zarumilla	Nacional	28-Dic-2020

COMUNIDAD ANDINA

Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.\*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



*Clayrems Endara Vera*  
Embajador  
Director General 1

RP.

Adjunto lo indicado

c.c.:

- Bol.: Sr. Fernando Calderón, Director General de Acuerdos Comerciales y de Inversión, VCEI  
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI  
Sra. Alejandra Gastelu, Jefe Unidad de Negociaciones Comerciales, VCEI
- Col.: Sr. Abdul Fataf Romero, Director de Integración Económica, MINCIT  
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT  
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT
- Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez. Subsecretario de Negociaciones  
Sra. Lorena Muñoz, Dirección de Integración Regional, MPCEIP  
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP  
Sr. Marcelo Cañarte, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e). MPCEIP  
Sr. Marco González Guevara. MPCEIP



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Negociaciones Comerciales  
InternacionalesMin  
ceturFirmado digitalmente por:  
CASTILLO MEZARINA Jose Luis FAU  
205047728 soft  
Cargo: Director General de la Dirección  
General de Negociaciones Comerciales  
Internacionales  
Número Documento Electrónico:  
Fecha: 2021/01/08 19:13:08-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 8 de enero de 2021

**OFICIO N° 015 - 2021 - MINCETUR/VMCE/DGNCI**

Señor  
**JORGE HERNANDO PEDRAZA**  
Secretario General  
COMUNIDAD ANDINA  
Av. Paseo De La República 3895  
Lima/Lima/San Isidro



Asunto : Actualización del registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de entidades y funcionarios autorizados para expedir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en la Decisión 416 en el marco de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR ha inhabilitado la firma del señor Rubén Alfonso Cueva Nepo, funcionario de la Cámara de Comercio y Producción de Aguas Verdes y de la provincia de Zarumilla, para la emisión de certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 28 de diciembre de 2020.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
**JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA**

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DUO

Expediente N° 1383842

lpd



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, conforme la disposición por el A.R. 05 de D.S. 070-2012 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de

## OFICIO 015 - INHABILITACIÓN DE FIRMA DE FUNCIONARIO PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN

Catalina Jesus Vasquez Guerrero <cvasquezg@mincetur.gob.pe>

Para: Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>; Henrry Edgardo Flores Goyburo <hflores@comunidadandina.org>

CC: Luz Irma Puelles De la Cruz <lpuelles@mincetur.gob.pe>; Maria Elena Rosas Arone <mrosas@mincetur.gob.pe>; Elke Suseette Talavera Gonzaga <etalavera@mincetur.gob.pe>

OFICIO N° 015 - DGNCI - SGCAN.pdf

Estimados Señores:

Adjunto al presente el oficio de la referencia firmado por el señor José Luis Castillo Mezarina, Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales, dirigido al Señor Jorge Hernando Pedraza, para los fines correspondientes.

Agradeceré confirmar por este medio la conformidad de recepción del presente.

Saludos Cordiales

Catalina Vásquez  
Secretaria  
Dirección de América Latina Caribe e Integración Regional  
Vice Ministerio de Comercio Exterior  
Teléfono: (511) 513 6100 Anexo: 8004  
[www.mincetur.gob.pe](http://www.mincetur.gob.pe)  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo  
Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Cörpac, San Isidro





Aduana Nacional

**COMUNICACIÓN INTERNA  
AN-PREDC-UASPC-CI-12-2021**

**De : UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

**A : Abg. Abigail Verónica Zegarra Fernández  
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.**

**Ref. : HABILITACIÓN E INHABILITACIÓN DE FUNCIONARIOS  
PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.**

**Fecha:** La Paz, 21 de diciembre de 2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su autoridad, a objeto de solicitar muy gentilmente pueda instruir a quien corresponda la circularización de las cartas SG/E/D1/1658/2020, SG/E/D1/1744/2020, SG/E/D1/1768/2020, SG/E/D1/15/2021 y SG/E/D1/47/2021 emitidas por la Secretaría General de la Comunidad Andina – SGCAN, mismas, informan que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo del Perú, Ministerio de Producción , Comercio Exterior, Inversiones y Pesca del Ecuador y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia comunican la habilitación/inhabilitación y actualización de la información de funcionarios que se detallan en los cuadros siguientes, para la expedición de certificados de origen en el marco del mencionado bloque subregional andino.

**Colombia**

Funcionario Habilitado

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de
Freddy John Ramos Ramos	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas	Santa Marta- Colombia	27 de noviembre de 2020
Claudia Patricia Pautt Blanquicett	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas	Cartagena- Colombia	15 de diciembre de 2020

**Perú**

Funcionario Inhabilitado

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de
Marco Antonio Carrillo Gutierrez	Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo de la Producción de Cusco.	Cusco- Perú	30 de noviembre de 2020





Aduana Nacional

Lady Esther Rivera Ramirez	Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de Bagua.	Amazonas, Cajamarca y San Martín - Perú	23 de diciembre de 2020
Rubén Alfonso Cueva Nepo	Cámara de Comercio y Producción de Aguas Verdes y de la provincia de Zarumilla.	Nacional	28 de diciembre de 2020

**Ecuador**

Funcionario Inhabilitado

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de
Moreira Valenzuela Pedro Xavier	Ministerio de producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.	Nacional	31 de agosto de 2020
Everilda María Cerezo Prado	Ministerio de producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.	Nacional	31 de mayo de 2020

Con este motivo, saludo a su autoridad atentamente.

WATG  
C.C.: UAS  
Adj.: Lo citado  
HR.: ANB2021-537  
ANB2021-400

Wendy A. Torrejón Gómez  
PROFESIONAL  
UNIDAD ASUNTOS INTERNACIONALES  
ADUANA NACIONAL